NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/23
27 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995

DEBATE GENERAL SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A LOS COMPONENTES INTERSECTORIALES DEL PROGRAMA 21 Y A LOS ELEMENTOS DECISIVOS DE LA SOSTENIBILIDAD

Informe de la reunión oficiosa de alto nivel sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible presentado por las secretarías de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Nota del Secretario General

En su segundo período de sesiones, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 27 de mayo de 1994, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se mostró de acuerdo en pasar revista cada año a los adelantos alcanzados en la esfera del comercio, el desarrollo y el medio ambiente, con vistas a detectar posibles deficiencias y a promover la cooperación y la coordinación (véase el documento E/1994/33, cap. I, párr. 40). En cumplimiento de la solicitud formulada, el Secretario General tiene el honor de remitir a la Comisión, en su tercer período de sesiones, el informe de la reunión oficiosa de alto nivel sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de noviembre de 1994 (véase el anexo).

Anexo

INFORME DE LA REUNIÓN OFICIOSA DE ALTO NIVEL SOBRE EL COMERCIO, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1994, GINEBRA), PREPARADO CONJUNTAMENTE POR LAS SECRETARÍAS DE LA UNCTAD Y DEL PNUMA

Antecedentes

1. Finalizada la reunión oficiosa de alto nivel sobre el comercio y el medio ambiente que organizaron conjuntamente la UNCTAD y el PNUMA en febrero de 1994, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pidió a las secretarías de ambos organismos, en su segundo período de sesiones, que organizaran una reunión oficiosa complementaria antes de que se celebrase su tercer período de sesiones. Los días 21 y 22 de noviembre de 1994, se celebró en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra una reunión oficiosa de alto nivel sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, de dos días de duración, para alentar a los países a entablar un diálogo político sobre la compleja relación que existe entre la liberalización del comercio internacional, la ordenación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

2. El Presidente de esa reunión oficiosa de dos días de duración fue el Excmo. Sr. Dr. Herbert M. Murerwa, Ministro de Turismo y Medio Ambiente y Ministro interino de Industria y Comercio de Zimbabwe. En la sesión inaugural formularon declaraciones el Sr. Carlos Fortin, Oficial Encargado de la UNCTAD; la Sra. Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA, y el Sr. Philippe Roch, Director de la Oficina Federal de Medio Ambiente, Silvicultura y Paisajes de Suiza.

3. La reunión constó de tres sesiones oficiosas, dedicadas a: i) la relación del comercio y la competitividad con las políticas ambientales; ii) los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y la política comercial, y iii) el fortalecimiento de la cooperación internacional, particularmente de la cooperación institucional. También se celebró una cuarta sesión, de carácter público, en que se trataron cuestiones abordadas en las tres sesiones precedentes y que contó con la participación del sector industrial, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos. Cada una de las sesiones estuvo presidida conjuntamente por dos ministros, uno procedente de un país en desarrollo y otro, de un país desarrollado.

4. En sus observaciones iniciales, el Oficial Encargado de la UNCTAD señaló que el análisis y los debates que se habían llevado a cabo en este organismo inducían a pensar que para lograr que las estrategias en materia de comercio y medio ambiente se beneficiaran mutuamente, debería existir una comprensión plena de las diferencias en cuanto a prioridades ambientales que existen entre los países, sobre todo entre los países en desarrollo y los desarrollados, y una sensibilidad hacia ellas. Estas diferencias ponían de relieve también la necesidad de fomentar la capacidad nacional para aplicar las políticas ambientales y comerciales en los países en desarrollo. Dio a entender que las soluciones a los problemas ecológicos no radicaban exclusivamente en la adopción de medidas relacionadas con el medio ambiente per se, sino en aplicar también políticas dirigidas a fomentar el desarrollo económico; por ejemplo, la mejora de las infraestructuras, que podrían al mismo tiempo ser beneficiosas para el

medio ambiente. En cuanto al comercio, subrayó que la liberalización del acceso a los mercados, junto con el incremento de la transparencia, podrían crear las oportunidades de desarrollo necesarias para afianzar la política de ordenación del medio ambiente en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, estos países debían fijar sus propias normas internas y de otra índole en relación con el medio ambiente y formular políticas pragmáticas para fomentar la exportación de productos "inocuos para el medio ambiente". Por fortuna, los estudios empíricos demostraron que tanto los países en desarrollo y los desarrollados, como los de economías en transición, aplicaban normas ambientales cada vez más rigurosas, con lo cual se disminuía la envergadura de las desavenencias en materia de comercio. Por último, recalcó la necesidad de abordar en el plano de la cooperación internacional las posibles limitaciones que sufrieran los países al aplicar sus políticas ambientales nacionales, debido a su falta de infraestructura y de recursos financieros y tecnológicos adecuados.

5. La Directora Ejecutiva del PNUMA destacó los elementos más importantes de la labor de fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente que se había llevado a cabo desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Entre los progresos obtenidos cabía citar la reposición de las reservas y la reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; la reposición de las reservas del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal; el acuerdo al que llegó la comunidad mundial sobre la Convención de lucha contra la desertificación; la entrada en vigor de la Convención sobre el Derecho del Mar, y otras medidas. También se estaban logrando progresos en la elaboración de instrumentos no jurídicos sobre ordenación del medio, en particular instrumentos económicos para fines ambientales y medidas destinadas a interiorizar los factores externos que afectan al medio ambiente; la valoración ambiental y el inventario de los recursos naturales; la evaluación de las alteraciones sufridas por el medio ambiente y la evaluación de los riesgos ambientales. Los logros alcanzados en materia jurídica y ordenación del medio ambiente tenían repercusiones directas e indirectas importantes sobre el comercio. Sin embargo, era necesario dedicar mayores esfuerzos a definir el desarrollo sostenible, tomando en consideración el subdesarrollo y la pobreza que hay en los países en desarrollo y las características insostenibles de la producción y el consumo en los países desarrollados. La liberalización del comercio constituía una fuerza motriz importante para mitigar la pobreza y promover el desarrollo.

Primera sesión: La relación del comercio y la competitividad con las políticas ambientales

6. Presidieron e inauguraron esta sesión el Excmo. Sr. Kamal Nath, Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura de la India, y el Excmo. Sr. Franz Blankart, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Económicos de Suiza. En sus discursos de apertura, los Copresidentes recalcaron que las políticas y normas ambientales podían favorecer la competitividad o perjudicarla, según varios factores.

7. Señalaron que, si bien los análisis empíricos efectuados por la UNCTAD, la OCDE y otras entidades indicaban que las normativas ambientales generalmente más estrictas no tenían, en conjunto, efectos considerables sobre la competitividad, había casos importantes en que esta clase de normativas sí podrían tener consecuencias de peso tanto para la competitividad como para el acceso a los

mercados. Por tanto, había que seguir analizando los efectos que tenían las normas ambientales más rigurosas en el país exportador y en el importador.

8. A su juicio, el empleo de dos postulados esenciales de la política comercial, el de proporcionalidad y el de no discriminación, podría contribuir a mitigar algunas de las consecuencias perjudiciales para el comercio y la competitividad. Además, era preciso hallar esferas de interés común para los negociadores de las políticas comerciales y los negociadores de las políticas de medio ambiente, y ampliar estas esferas de manera paulatina. Por ejemplo, el conseguir el equilibrio entre la mejora del acceso a los mercados (objetivo de política comercial) y la armonización de las políticas y las normativas ambientales (objetivo ambiental) era una labor ardua.

9. A juicio de los Copresidentes, sería inadmisible, sobre todo para los países en desarrollo, instaurar una política comercial restrictiva basada en preocupaciones de carácter ecológico. Los participantes en la sesión fueron del mismo parecer; numerosos países opinaron que la aplicación unilateral de medidas comerciales carecía de utilidad para alcanzar el desarrollo sostenible. En su lugar, debería hacerse gran hincapié en aumentar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, con lo cual habría más probabilidades de obtener beneficios ambientales.

10. Varias delegaciones subrayaron la importancia de interiorizar los factores externos que afectan al medio ambiente. Hubo consenso en la necesidad de hallar métodos de cálculo de los costos para el medio ambiente, dado que los actuales se consideraban inadecuados. Por otro lado, se estimaba también que aunque existían dificultades metodológicas considerables para llevar a cabo la interiorización, se trataba, en lo esencial de dificultades políticas y económicas. Por ejemplo, se alegó que, para ser realista, paralelamente al propio proceso de desarrollo, debería tener lugar un proceso de interiorización basado en la instauración de condiciones ambientales mejores y en la promulgación de normativas ecológicas más rigurosas. Además, aunque se consideró conveniente la interiorización de los factores externos, se reconoció también que podría tener secuelas para el comercio.

11. También se estimó necesario distinguir, como hace el GATT en sus debates sobre comercio y medio ambiente, entre normas relativas a productos y normas relativas a procesos: si bien el GATT se ocupaba de las primeras, se desentendía de las segundas; se consideraba imprescindible hacer esta distinción elemental en los debates sobre el acceso a los mercados y la competitividad. Otra cuestión importante en estos debates era el propio procedimiento de fijación de normas ambientales. Aunque en este procedimiento lo esencial era la precisión científica, también se atribuía cierta importancia a otros aspectos, como la viabilidad económica y técnica y la aceptabilidad social. Dado que estos otros aspectos variaban de un país a otro, y en ocasiones entre las mismas regiones de un mismo país, las diferencias que presentaran dichas normas no deberían utilizarse para justificar las barreras comerciales, ya que podían dejar de lograrse los objetivos ambientales para los que se proyectaron.

12. Se consideró que la cuestión de la armonización era compleja y hubo pareceres diversos sobre el particular. Si bien se estimó conveniente contar con alguna clase de armonización regional, cabía la posibilidad de que en varios casos la armonización no produjera beneficios al comercio y al medio ambiente.

También se señaló que era preciso poner más empeño en la armonización de normas y que, como habían reconocido la CNUMAD y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible existían argumentos legítimos, para postular la necesidad de que hubiera diferencias entre las normativas ambientales de los distintos países. Al mismo tiempo, se expresó la opinión de que era importante mejorar de manera gradual las normas ambientales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Por otro lado, algunos oradores afirmaron que la instauración de normas más rigurosas no era tal vez la única manera de mejorar las condiciones ambientales; también era importante modificar los hábitos de consumo.

13. En el futuro podrían investigarse los principios metodológicos y las técnicas de interiorización de los factores externos que afectan al medio ambiente. Muchos países reconocieron asimismo como esferas de interés la interiorización de los factores externos en los precios de los productos básicos y la selección y promoción de productos y servicios favorables al medio ambiente. Una esfera de estudio importante era la relativa al papel que desempeñarían en el futuro las normas ambientales internacionales en la resolución de los problemas ecológicos de carácter mundial o internacional. El empleo de un mínimo de normas ambientales, o de normas regionales, podría resultar provechoso para reducir los conflictos entre comercio y medio ambiente, mientras se abordaban los problemas más urgentes en materia de desarrollo.

14. La investigación futura debería centrarse también en los medios de garantizar que las normas y los reglamentos nacionales legítimamente promulgados en materia de medio ambiente no se utilizaran para impedir el acceso a los mercados o para implantar nuevas formas de proteccionismo. En este sentido, era necesario seguir realizando estudios para determinar los efectos que tenían las políticas ambientales en la competitividad. Era preciso reconocer el peligro potencial del proteccionismo subrepticio que entrañaría la adopción de medidas de ordenación del medio ambiente más rigurosas. También había que investigar los efectos que tenía en la competitividad el empleo de instrumentos económicos con fines ambientales. Hubo consenso general en que la mejor manera de abordar los problemas ambientales internacionales consistía en aumentar la cooperación internacional, el apoyo internacional al desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica a los países en desarrollo.

Segunda sesión: Los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y la política comercial

15. Presidieron esta sesión el Excmo. Sr. Dr. Herbert M. Murerwa, Ministro de Turismo y Medio Ambiente y Ministro interino de Industria y Comercio de Zimbabwe, y la Sra. Eileen Claussen, Asesora Especial del Presidente y Directora Principal de Asuntos de Medio Ambiente Mundial del Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de América. En sus discursos de apertura, los copresidentes subrayaron la importancia de la participación universal en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, la necesidad de velar por que dichos acuerdos fueran compatibles entre sí y la importancia que revestía la labor que realizaban el GATT y la OMC.

16. Reinaba la convicción de que el régimen internacional de comercio no tenía por qué entrar en conflicto con las medidas comerciales previstas en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente. Por otro lado, se consideraba

mucho más preferible recurrir a medidas positivas antes que a medidas comerciales. Prevaleció la opinión de que las medidas ambientales de carácter comercial sólo deberían emplearse como último recurso y de que, si se utilizaban, deberían ser lo menos restrictivas posible para el comercio. También se insistió, en numerosas ocasiones, en la importancia que tenía la transparencia y en la necesidad de que las medidas adoptadas se basaran en principios científicos sólidos.

17. Varios participantes señalaron que en los casos en que los acuerdos internacionales sobre medio ambiente previeran medidas de carácter comercial, era preciso velar por que: i) esos acuerdos reflejaran un consenso internacional auténtico, que fuera fruto de su negociación bajo los auspicios de las Naciones Unidas y entrañara un procedimiento de adhesión abierta que permitiera la participación más amplia posible; ii) la cuestión de la compatibilidad jurídica se abordara con cautela; iii) si se adoptaban medidas ambientales de carácter comercial, éstas tuvieran en cuenta los principios comerciales pertinentes, como el del mínimo de restricción comercial, el de no discriminación, el de transparencia y el de especificidad.

18. Los debates se centraron en varios aspectos de la relación entre los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y las políticas comerciales internacionales, tanto en el plano concreto de la compatibilidad de determinadas medidas con el GATT como en el plano general de los aspectos comerciales indirectos de los acuerdos vigentes y en proceso de concertación. Varios participantes observaron que la adopción de medidas unilaterales amparadas en los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente no favorecía la cooperación internacional.

19. Varios países señalaron que, de los aproximadamente 180 acuerdos internacionales sobre medio ambiente, cerca del 10% contenían medidas de carácter comercial. Algunos de esos acuerdos, como el Protocolo de Montreal y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, se contaban entre los instrumentos de ordenación del medio ambiente más importantes y eficaces adoptados por la comunidad internacional. Otros participantes observaron que la adopción de medidas comerciales había sido útil para promover la participación universal. Sin embargo, muchos participantes observaron también que podrían plantearse incompatibilidades jurídicas y de otra índole entre las reglamentaciones comerciales y las medidas comerciales previstas en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

20. Se señaló que muchas de las medidas de carácter comercial dispuestas en dichos acuerdos no constituían una amenaza para las políticas o las reglamentaciones comerciales. Sin embargo, algunos participantes estimaron que no debían adoptarse medidas comerciales fuera de la OMC, que esas medidas deberían atenerse al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y a otros instrumentos pertinentes y que era preciso aclarar qué consecuencias tendrían los acuerdos internacionales sobre medio ambiente para la competitividad de los países en desarrollo. Otros participantes señalaron la necesidad de seguir realizando estudios, como monografías y análisis empíricos, para determinar si la adopción de medidas comerciales podía poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones prescritas en las reglamentaciones de comercio. Muchos observaron que el régimen de comercio multilateral se fundamentaba en un equilibrio entre los países que resultaba a menudo precario y que había que obrar con gran

cautela para no menoscabar los derechos comerciales adoptando medidas arbitrarias.

21. Podrían estudiarse posibilidades como la de establecer, por consenso internacional (y en el seno de la OMC), criterios o directrices relativos a medidas comerciales en los futuros acuerdos internacionales sobre medio ambiente. Algunos participantes que señalaron la importancia de llevar a cabo esta labor teniendo en cuenta los conocimientos técnicos de otros organismos internacionales, en particular el PNUMA. Muchos indicaron que la cuestión era compleja, que era necesario realizar más análisis y mostrarse prudentes antes de formular cualquier recomendación y que era necesario también elaborar modelos más previsibles y facilitar orientaciones para las negociaciones futuras por lo que respectaba a la utilización de medidas comerciales en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

22. Al examinar la aplicación de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente en los países en desarrollo, era necesario abordar cuestiones más amplias concernientes a la asistencia para el desarrollo. Por ejemplo, se mencionó que, pese al objetivo establecido por las Naciones Unidas de que se dedicara el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, el promedio de las aportaciones había disminuido, según un participante, a menos del 0,29%. Los recursos financieros aportados al Fondo para el Medio Ambiente Mundial eran inferiores a lo prometido y la voluntad de asumir compromisos financieros había disminuido notablemente desde la celebración de la CNUMAD.

23. La labor futura en relación con los acuerdos internacionales sobre medio ambiente debería centrarse en la realización de análisis empíricos más detallados sobre la aplicación de medidas comerciales, en particular, las condiciones de aplicación legítima, la planificación de tales medidas, las circunstancias especiales que concurrían en los países en desarrollo por lo que concernía a los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y a la política comercial, así como en otras necesidades financieras y de otra índole que tenían los países en desarrollo. En dichos análisis podría examinarse tanto la aplicación de las propias medidas comerciales, en particular, como la manera de aumentar al máximo la eficacia de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, en general. En el futuro deberían abordarse también cuestiones que tuvieran importancia para los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, como los procedimientos para evitar y zanjar controversias y la necesidad de destacar y examinar las cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgos y la armonización a escala internacional, incluido el papel que desempeñaban las comprobaciones y la justificación científicas en la concertación de acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

Tercera sesión: El fortalecimiento de la cooperación internacional, particularmente de la cooperación institucional

24. Presidieron la sesión el Excmo. Sr. John Gummer, Secretario de Estado para el Medio Ambiente del Reino Unido, y el Excmo. Sr. Preecha Musikal, Viceministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente del Gobierno de Tailandia. Los copresidentes inauguraron la sesión resaltando la importancia que tenía relacionar las cuestiones de la compatibilidad entre comercio y medio ambiente con el marco más amplio de las prioridades en materia de desarrollo. Se observó

que la aplicación de estrategias generales de protección ambiental podría producir una expansión del comercio internacional, en lugar de una contracción, y que el aumento de las oportunidades comerciales podría, a su vez, estimular la voluntad de mejorar la calidad del medio ambiente. Se admitió que los problemas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible eran de carácter interdisciplinario y requerían una cooperación institucional estrecha. Se subrayó la importancia que tenía el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC. Se acogió con satisfacción la creación del Grupo Especial de Trabajo de la UNCTAD sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se pidió al PNUMA que llevase a cabo un estudio empírico, técnico y político de las cuestiones ecológicas vinculadas al debate sobre la relación entre comercio y medio ambiente y se acogió con satisfacción el plan de trabajo conjunto de la UNCTAD y el PNUMA.

25. Varios participantes señalaron que los logros alcanzados recientemente en la Ronda Uruguay en relación con el acceso a los mercados podrían sufrir grave menoscabo si no se tuvieran plenamente en cuenta los intereses comerciales de todos los países, sobre todo los de los países en desarrollo, al formular y aplicar las nuevas políticas ambientales relacionadas con el comercio. Al respecto, la mayoría de los participantes consideró que el empleo generalizado de medidas que perturbaran el comercio, como las subvenciones y las barreras no arancelarias, era contraproducente para el desarrollo sostenible. Se señalaron varios ejemplos de las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo respecto del acceso a los mercados y a la obtención de precios justos por sus productos, sobre todo los productos básicos. Por ejemplo, las subvenciones, las cuotas de importación y otras medidas impuestas por los países desarrollados restringían la entrada de los plátanos en los mercados y dificultaban la interiorización de los factores externos que afectan al medio ambiente.

26. Se observó también que al buscar otras soluciones, deberían promoverse las basadas en la biotecnología y en las tecnologías autóctonas apropiadas de los países en desarrollo. Algunos participantes señalaron la importancia que tenía la continuación del diálogo sobre cuestiones de política entre los países desarrollados, los países en desarrollo y los países con economías de transición, con la participación de representantes del sector privado, la industria y las organizaciones no gubernamentales. Además, varios participantes recalcaron la importancia de la labor que estaban llevando a cabo la OCDE, el PNUD y el Consejo de las Empresas para el Desarrollo Sostenible en materia de comercio y medio ambiente.

27. Muchos participantes se mostraron satisfechos de la cooperación práctica entre las secretarías de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible de la UNCTAD y del PNUMA. Se consideró que la labor realizada por estas dos secretarías complementaba la que llevaban a cabo el GATT/OMC y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Varios participantes hicieron hincapié en lo eficaz que era la cooperación entre las secretarías del GATT/OMC, el PNUMA y la UNCTAD, aprovechando las ventajas de cada una. Algunos propusieron que esta colaboración entre secretarías continuara de manera oficiosa, sobre todo teniendo en cuenta que había que hacer más análisis y estudios teóricos sobre las relaciones entre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible. Además de esta labor de las secretarías, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible había convenido en examinar ese tema del programa anualmente y cumplía una función importante de coordinación al respecto. Los participantes apoyaron

también la designación de la UNCTAD como directora de tareas de las Naciones Unidas en asuntos de comercio y medio ambiente.

28. Se consideró que el Grupo Especial de Trabajo de la UNCTAD sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo era un foro útil y cabía esperar que sus aportaciones fueran de suma utilidad para el análisis de las políticas y a la creación de un consenso sobre esos temas. Los participantes elogiaron la excelente labor que había realizado la UNCTAD en relación con el acceso a los mercados y la competitividad; sus monografías por países, en las que se reconciliaban las políticas comercial y ambiental y se reflejaban los problemas que habían expuesto los países en desarrollo en los debates internacionales sobre comercio y medio ambiente; en materia de etiquetado ecológico, y en la elaboración de una base de datos sobre medidas ambientales que pudieran afectar al comercio. Exhortaron a la UNCTAD a que llevara a cabo más análisis empíricos en estos ámbitos teniendo en cuenta los debates sobre comercio y medio ambiente que se celebraban en el OMC/GATT y en otros foros.

29. Los participantes expresaron satisfacción por la labor que realizaba el PNUMA en materia de comercio y medio ambiente y le pidieron que aportara datos ecológicos fiables a los debates actuales, en especial a los que tienen lugar en el OMC/GATT. Muchos participantes pidieron al PNUMA que siguiera analizando los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, con miras a determinar su necesidad y eficacia ecológicas. Varios participantes pidieron que las oficinas regionales del PNUMA intervinieran más en los asuntos de comercio y medio ambiente, que se hiciera mayor hincapié en aumentar los conocimientos, crear sensibilidad y fomentar la educación sobre el medio ambiente y que se llevaran a cabo análisis técnicos sobre cuestiones como el principio del consentimiento fundamentado previo, los exámenes de la política comercial atendiendo al aspecto ecológico, la evitación de controversias en cuestiones ambientales, los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnología y la cooperación internacional.

Cuarta sesión: Sesión pública sobre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible

30. Presidieron la sesión la Excma. Sra. Sirpa Pietikäinen, Ministra de Medio Ambiente de Finlandia, y la Excma. Sra. Cecilia López, Ministra de Medio Ambiente de Colombia. Inauguró la sesión el Dr. Robert Repetto, del Instituto de Recursos Mundiales de Washington, que se refirió a las dificultades que había para determinar los efectos que tenían las políticas ambientales en la competitividad. Dijo que tanto las empresas de los países desarrollados como las de los países en desarrollo afirmaban que las normativas ambientales estrictas eran perjudiciales para su competitividad. Como es lógico, resultó difícil compaginar ambas afirmaciones. Asimismo, dijo que el mejor medio de compaginar los objetivos de las políticas comerciales y ambientales consistía en fomentar un mayor acceso a los mercados, sobre todo para los países menos adelantados; una mayor cooperación en cuestiones ambientales internacionales y la adopción de medidas ambientales más estrictas en el plano nacional.

31. Se agradeció a las organizaciones no gubernamentales su participación en esta sesión y se consideró que habían aportado una valiosa contribución a los debates.

32. Al finalizar la reunión de dos días, la Directora Ejecutiva del PNUMA afirmó que este organismo examinaría con cuidado las observaciones y recomendaciones formuladas por los participantes. A fin de proporcionar orientaciones para las actividades complementarias de la reunión, señaló un conjunto de conclusiones preliminares acerca del rumbo que tomaría en la labor futura del PNUMA en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible:

a) Programa de reuniones: la idea original de las reuniones oficiosas de alto nivel era la de facilitar el diálogo político entre los ministros y altos funcionarios de países en desarrollo y países desarrollados. Después de las dos reuniones de alto nivel que tuvieron lugar en 1994, se estimó necesario celebrar reuniones de menor escala en que se examinaran cuestiones técnicas específicas y se abordaran los problemas regionales. El PNUMA organizaría, a principios de 1995, la primera de las reuniones técnicas, dedicada a examinar la política comercial desde el punto de vista ecológico. El PNUMA patrocinaría también reuniones regionales sobre comercio y medio ambiente en 1995, comenzando con la de América Latina y el Caribe. El PNUMA deseaba también seguir colaborando estrechamente con la UNCTAD en el marco de su plan de trabajo conjunto, sobre todo por lo que respectaba a la celebración de sesiones sobre educación y capacitación en los países en desarrollo;

b) Análisis empíricos: aparte del plan de trabajo conjunto de la UNCTAD y el PNUMA para efectuar análisis empíricos del etiquetado ecológico, la secretaría de este último organismo patrocinaría una serie de reuniones especiales de expertos en comercio y medio ambiente, de escala reducida, en las que se trataría de: a) el análisis de la política comercial desde el punto de vista ecológico; b) la evitación y el arreglo de controversias; c) los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y la política comercial, centrándose, en principio, en el comercio de productos químicos y en los procedimientos para aplicar el principio del consentimiento fundamentado previo; d) las normativas ambientales y su homologación, y e) la evaluación, la coherencia de los procedimientos y la armonización en materia ambiental;

c) Fortalecimiento de las alianzas: a fin de responder a la amplitud e importancia de los debates sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el PNUMA tenía previsto fortalecer su cooperación con la UNCTAD, el OMC/GATT, la OCDE y el PNUD, así como con el Banco Mundial, el FMI, los bancos de desarrollo regional y los organismos especializados. Además, el PNUMA reconoció la importancia que tenía la colaboración estrecha en este ámbito con las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo y los países desarrollados y con el sector privado. A estos efectos, el PNUMA elaboraría en 1995 un documento de trabajo sobre la participación del sector privado en las cuestiones de comercio y medio ambiente;

d) Educación, capacitación y fomento de la capacidad: muchos participantes subrayaron la importancia trascendental de fomentar la educación pública, la sensibilidad respecto de los problemas ambientales, el fomento de la capacidad en materia de medio ambiente y la asistencia técnica en este mismo ámbito. Este era un aspecto de importancia esencial y el PNUMA trabajaría con mayor empeño por difundir la educación ambiental, mejorando sobre todo los conocimientos que tienen los ciudadanos acerca de las cuestiones de comercio y medio ambiente.

33. En sus observaciones finales, el Oficial Encargado de la UNCTAD dio las gracias al Gobierno de Suiza por su generoso apoyo para la celebración de la reunión. Por lo que respectaba a la labor de la UNCTAD, insistió en los siguientes elementos:

a) Labor analítica y teórica: tomó nota de los comentarios que hicieron muchos participantes acerca de la necesidad urgente de contar con más datos empíricos sobre las relaciones que existen entre las políticas comerciales y las ambientales, los efectos que tienen sobre el medio ambiente tanto la liberalización del comercio como las restricciones impuestas a éste y los efectos de las políticas ambientales sobre el comercio. Señaló que la UNCTAD, en colaboración con el PNUD y el PNUMA, había emprendido ya estos estudios. Los resultados iniciales de esta investigación empírica ponían de manifiesto que, en la mayoría de los casos, la liberalización del comercio no había provocado la degradación del medio ambiente. También indicaban que las políticas ambientales no habían tenido consecuencias perturbadoras importantes para el comercio, pero que podrían afectar considerablemente a la competitividad de algunos sectores y productos. Asimismo, había estudios empíricos según los cuales en algunos casos el etiquetado ecológico podría ser perjudicial para la competitividad. La División de Productos Básicos de la UNCTAD llevaba a cabo en esos momentos estudios sobre la interiorización de los factores externos que afectaban al medio ambiente. La UNCTAD intensificaría también su colaboración con el OMC/GATT, el PNUD y el PNUMA en cuestiones de comercio y medio ambiente y complementaría las ideas y recomendaciones planteadas en la reunión de alto nivel;

b) Reunión de información: la UNCTAD pretendía salvar la distancia que había entre los datos empíricos y los presupuestos teóricos sobre las relaciones entre el comercio y el medio ambiente. La UNCTAD estaba elaborando una base de datos denominada GREENTRADE, donde constarían las medidas ambientales que podrían afectar al comercio;

c) Fomento de la capacidad: la información recopilada mediante el programa de asistencia técnica de la UNCTAD se estaba difundiendo por medio de seminarios nacionales y regionales. Además, la UNCTAD había proyectado un curso de capacitación en comercio y medio ambiente, cuyas versiones experimentales ya se habían llevado a la práctica en Kuala Lumpur, Nueva Delhi, Barbados y Nairobi. Tanto los seminarios como las actividades de capacitación constituían prácticas importantes de desarrollo de la capacidad;

d) Foros de debate en el plano intergubernamental, tanto la labor del Grupo Especial de Trabajo sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo como los debates celebrados en la Junta de Comercio y Desarrollo, constituirían medios importantes de promover el consenso. Asimismo, se esperaba que estas deliberaciones fueran de utilidad para la labor que se están desarrollando en otras partes, sobre todo en el OMC/GATT.

34. En sus conclusiones, el Presidente dijo que el desarrollo sostenible era fundamental para lograr una calidad de vida mejor que beneficiara no sólo a la generación actual, sino también a las futuras. En este sentido, el comercio y el medio ambiente constituían fines en sí mismos, pero, por otro lado, eran también los medios indispensables para alcanzar el objetivo global del desarrollo sostenible. Para todos resultaría una tarea verdaderamente difícil

evitar los posibles conflictos entre el comercio y el medio ambiente. A su juicio, en el debate sobre el comercio y el medio ambiente debería tenerse muy presente la dimensión del desarrollo, dado que la finalidad última radicaba en lograr un desarrollo sostenible. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, la cooperación internacional debería ayudarlos facilitándoles un mayor acceso a la tecnología, asistencia financiera y el desarrollo de sus recursos humanos.

35. Consideró que debería intensificarse la cooperación y la coordinación institucionales entre la UNCTAD y el PNUMA. Subrayó la función especial que desempeñaba la UNCTAD en el estudio de las relaciones entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, el análisis de las políticas, la labor teórica, la promoción del consenso y la cooperación técnica, sin descuidar las condiciones y necesidades particulares de los países en desarrollo. Al PNUMA le incumbía, por su parte, centrarse en la faceta ambiental del debate sobre el comercio y el medio ambiente, proporcionando sobre todo una base científica apropiada para la adopción de medidas relacionadas con el medio ambiente. Considerando que el PNUMA prestaba servicios de secretaría a algunos acuerdos internacionales sobre medio ambiente, se hallaba asimismo en una buena posición para analizar la eficacia de la incorporación de medidas comerciales en esos acuerdos.

36. Por último, señaló que tendría suma importancia velar por la coherencia y la coordinación de las políticas en el plano nacional, a fin de resolver los problemas de comercio y medio ambiente. Se afirmó que eran muy diferentes las posiciones de los distintos países en relación con sus programas políticos sobre comercio y medio ambiente. Por ende, era importante coordinar estas posiciones para poder alcanzar un consenso internacional.